

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

19801 *Resolución de 29 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2025.*

Por Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Subsecretaría, («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y previa actuación de la comisión de valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.

Aprobar la propuesta de la comisión de valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria, conforme se especifica en los anexos I y II de la presente resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo I de la resolución motivado por falta de solicitantes, por no haberse alcanzado la puntuación mínima exigida, o por desistimiento o renuncia.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Cuarto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo previsto en el

artículo 41.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de septiembre de 2025.—La Subsecretaria de Sanidad, Ana María Sánchez Hernández.

ANEXO I

Listado de puestos vacantes

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
1	SUBSECRETARIA DE SANIDAD S.G. ATEN. CIUDAD. E INSPEC. GEN. SERV.	JEFE/JEFA DE SECCION (4704372)	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARIA DE SANIDAD S.G. ATEN. CIUDAD. E INSPEC. GEN. SERV.	JEFE/JEFA DE SECCION (4704372)	22	MADRID	ESTEBAN JAÑEZ, FACUNDO 1135	1135	C1
2	SUBSECRETARIA DE SANIDAD S.G. ATEN. CIUDAD. E INSPEC. GEN. SERV.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (736092)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA		
3	SUBSECRETARIA DE SANIDAD DIVIS. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA (1210920)	17	C1	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARIA DE SANIDAD DIVIS. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA (1210920)	17	MADRID	GILSANZ MARTIN, EDUARDO JESUS 1188	1188	C1
4	S. DE E. DE SANIDAD D.G. DE CART.COM.DE SERV.SIST.N.SAL.Y F. S.G. DE FARMACIA	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4091461)	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD S. DE E. DE SANIDAD D.G. DE CART.COM.DE SERV.SIST.N.SAL.Y F. S.G. DE FARMACIA	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4091461)	18	MADRID	BONILLA MARTINEZ, JOSE LUIS 0266	1146	C2
5	S. DE E. DE SANIDAD D.G. DE CART.COM.DE SERV.SIST.N.SAL.Y F. UNIDAD DE APOYO	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3928050)	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD S. DE E. DE SANIDAD D.G. DE CART.COM.DE SERV.SIST.N.SAL.Y F. UNIDAD DE APOYO	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3928050)	18	MADRID	JIMENEZ MOSQUERA, ANTONIO 5163	1146	C2
6	S. DE E. DE SANIDAD D.G. DE ORDENACION PROFESIONAL UNIDAD DE APOYO	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1050938)	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD S. DE E. DE SANIDAD D.G. DE ORDENACION PROFESIONAL UNIDAD DE APOYO	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1050938)	18	MADRID	OVIEDO ALBA, ELISA 5089	1135	C1
7	S. DE E. DE SANIDAD D.G. DE ORDENACION PROFESIONAL S.G. COHESION Y ALTA INSP.SIST.NAL.SALUD	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4081940)	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD S. DE E. DE SANIDAD D.G. DE ORDENACION PROFESIONAL S.G. COHESION Y ALTA INSP.SIST.NAL.SALUD	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4081940)	18	MADRID	MARTINEZ FERNANDEZ, SARA 2029	1146	C2
8	S. DE E. DE SANIDAD D.G. SALUD DIG. Y SIS. INF. PARA SNS S.G. DE INFRAESTR. TECNOLOGICA SANITARIA	JEFE/JEFA DE GABINETE TELEGRAFICO (1286693)	19	C1	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD S. DE E. DE SANIDAD D.G. SALUD DIG. Y SIS. INF. PARA SNS S.G. DE INFRAESTR. TECNOLOGICA SANITARIA	JEFE/JEFA DE GABINETE TELEGRAFICO (1286693)	19	MADRID	CABELLO DEL MORAL, JUAN BARTOLOME 0611	1188	C1

ANEXO II

Listado de puestos «a resultas»

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Nº	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
1	SUBSECRETARIA DE SANIDAD S.G. ATEN. CIUDAD. E INSPEC. GEN. SERV.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2829161)	16	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD SUBSECRETARIA DE SANIDAD S.G. ATEN. CIUDAD. E INSPEC. GEN. SERV.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2829161)	16	MADRID	FERNANDEZ GARCIA, ANTONIO 5463	1441	C2